Josefina

Libertad y Orden

Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

centro

SRN 47719

Bogotá D. C., 22 de octubre de 2018

DOCTOR
JORGE EMILIO REY
GOBERNADOR
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Calle 26 No 51-53
(57) 1
contactenos@cundinamarca.gov.co
Bogotá

Asunto: Traslado del documento con entrada INVIAS No. 88270 del 16/10/2018

Respetado doctor Rey:

Teniendo en cuenta lo expuesto por la vicepresidente de estructuración de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, mediante oficio con radicado salida ANI No. 2018-200-034484-1 de octubre 12 de 2018 , relacionado con la vía Gachalá (Cundinamarca) – Medina (Meta) a cargo de esa Entidad; de manera atenta por considerarlo competencia del departamento de Cundinamarca, se da traslado del documento mencionado en el asunto y remitido al Instituto Nacional de Vías con radicado INVIAS N° 88270 de fecha 16/10/2018,

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

OSCAR GERARDO CIFUENTES CORREA
Subdirector Técnico Red Nacional De Carreteras

ANEXO 2 Folios

C.C. AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI - POLDY PAOLA OSORIO ALVAREZ - posorio@ani.gov.co - Calle 26 No. 59-51 / Torre 4 Piso 2 Edificio ARGOS - B
SEÑOR DIONISIO CASTAÑEDA JOYA - dionisalud@yahoo.com
INVIAS - GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO

Proyecto: JOSEFINA PINILLA AMADOR

Reviso: ROCIO AMANDA GODOY GALVIS
SERGIO ESTEBAN GUTIERREZ

Kem Fuente
29-10-18
Correo Certificado